

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23066/2016

VISTO lo manifestado y solicitado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 430/16 refrendada por Resolución HCD 213/16 ; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad Filosofía y Humanidades en su Resolución 430/16, refrendada por Resolución HCD 213/2016 y, en consecuencia, modificar la dedicación de la designación por concurso de la Dra. Gabriela Roxana CATTANEO (leg. 46007) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple a dedicación semi exclusiva en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores" del Departamento de Antropología a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el 20 de septiembre de 2022, con cargo a la partida creada por Convenio Programa ME 1257/2013.

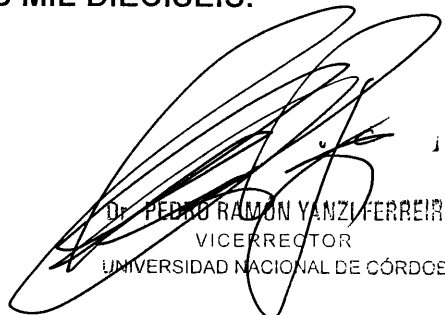
ARTÍCULO 2°.-La Dra. Cattaneo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. PEDRO RAMON YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 631